

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 3.247/2013

Conforme al artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y Disposición Adicional Segunda, apartado 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la composición permanente de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, de acuerdo con el Decreto de esta Presidencia nº 057/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, acuerdo del Consejo Rector de 22 de marzo de 2013 dispongo:

Primero: Nombrar como Secretaria de la Mesa de Contratación del IMDECO a D^a M^a Trinidad García López, de tal forma que la Mesa de Contratación permanente estará compuesta como sigue:

a) Presidente: D. Miguel Reina Santos, como Presidente del Instituto Municipal de Deportes o persona en quien delegue o supla, o sustituya en caso de existir Vicepresidente.

b) Vocales:

- D. Valeriano Lavela Pérez, como Secretario del IMDECO, en su función de asesoramiento jurídico.

- D. Rafael García Ruiz, como Interventor del IMDECO, al tener atribuido el control económico presupuestario.

- D. Leopoldo Tena Guillame, como Director General de Promoción y Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o persona en quien delegue o supla.

- D. Alfonso Juan López Baena, como Gerente del IMDECO o persona en quien delegue o supla.

c) Secretaria: D^a M^a Trinidad García López, como Directora del Servicio de Administración, con voz pero sin voto, o persona en quien delegue expresamente.

Córdoba, a 15 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Presidente de IMDECO, Miguel Reina Santos.